

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

INFORME DE SEGUIMIENTO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION –FURAG

BOGOTÁ, OCTUBRE 6 DE 2017

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	3
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	3
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
3. ALCANCE	4
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI.....	4
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	4
5.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.....	4
6. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO.....	6
7. EQUIPO AUDITOR	6
7.1. ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL GRUPO AUDITOR.....	7
8. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	8
8.1. METODOLOGÍA IMPLEMENTADA PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO	8
8.2. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.....	9
8.3. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA VIGENCIA 2015 Y LA VIGENCIA 2016	10
8.4. POLÍTICAS QUE OBTUVIERON CALIFICACIÓN INFERIOR AL 90%.	12
8.5. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA.....	25
9. CONCLUSIONES	31
10. PLAN DE MEJORAMIENTO	32

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en el marco de las actividades contempladas en el Programa Anual de Auditorías y Seguidimientos vigencia 2017 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015 y lo dispuesto en la Circular 100-003-2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, realizó el seguimiento a los resultados obtenidos por el Mincomercio en el reporte de implementación de las Políticas de Desarrollo Administrativo, adoptadas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión – FURAG para la vigencia 2016.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento y análisis de los resultados obtenidos mediante las respuestas diligenciadas en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión “FURAG”, por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2016, en donde se realiza la captura, monitoreo y evaluación institucional de la implementación de las políticas de desarrollo administrativo adoptadas dentro de Modelo Integrado de Planeación y Gestión que surte como instrumento de articulación y reporte de cumplimiento de las metas institucionales y de gobierno al interior del Mincomercio.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el monitoreo, control y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión frente a los resultados obtenidos en la evaluación de las Políticas de Desarrollo Administrativo a través del FURAG en la vigencia 2016.
- Realizar una comparación entre los resultados obtenidos en la vigencia 2015 y la vigencia 2016, resaltando los aspectos en que se debe mejorar y en lo que se ha mejorado.
- Identificar las políticas que han obtenido una calificación inferior al 90%, estableciendo los componentes que incidieron en el resultado.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

- Verificar el desarrollo de la estrategia de Gobierno en Línea, identificando los componentes que registraron una valoración inferior el 90%.

3. ALCANCE

Inicia con la revisión de los resultados obtenidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la información registrada en el “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG”, continua con la revisión y análisis de los componentes e indicadores que han sido evaluados y el nivel de cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Administrativo y finaliza con la elaboración del informe que incluye observaciones y/o recomendaciones según corresponda.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El seguimiento a los resultados de la información registrada por el Mincomercio en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión “FURAG”, se articula con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, a través del Módulo “Control de la Planeación y Gestión”, Componente “Direccionamiento Estratégico”, Elemento “Planes, Programas y Proyectos”, que señala la importancia de que la entidades del Orden Nacional tengan en cuenta al momento de realizar la planeación, las Políticas de Desarrollo Administrativo definidas por el Gobierno Nacional.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

5.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta que el presente seguimiento enmarca los resultados de la información registrada por el Mincomercio a través del FURAG 2016, el marco normativo del mismo, contempla las normas vigentes a 2016, como se describe a continuación:

- **Ley N° 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- **LEY 152 DE 1994:** “La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación¹”.

- **Ley 489 de 1998:** *“La presente ley regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública²”.*
- **Ley 594 de 2000:** *“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”.*
- **Decreto 2623 de 2009:** *“Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano”.*
- **Ley 1474 de 2011:** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- **Decreto ley 019 de 2012:** *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.*
- **Ley 1712 de 2014:** *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”.*
- **Decreto 1083 de 2015:** *“Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación (Art. 2.2.22.2)”*
- **Guía de Riesgos del DAFP:** *“La metodología para la Administración del Riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, el conocimiento de la misma desde un punto de vista estratégico, de la aplicación de tres (3) pasos básicos para su desarrollo y de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada”.*

¹ Ley 152 de 1994, artículo 1, propósitos.

² Ley 489 de 1998, artículo 1, Objeto.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

- **Manual de Gobierno en Línea:** “Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- **ISO 31000 Versión 2009:** “Gestión del Riesgo. Principios y directrices

6. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del seguimiento de los resultados obtenidos en cada una de las Políticas de Desarrollo Administrativo a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG - 2016, diligenciado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se ha definido como criterio la recopilación de los datos que se obtuvieron a través de las fichas técnicas de resultados publicadas en el aplicativo FURAG, que dan cuenta de la metodología aplicada para medir la implementación de cada política. Así mismo, se contó como insumo adicional, con las respuestas relacionadas en el formulario, frente a cada componente de política y a los indicadores que lo conforman. Para tal fin la Oficina de Control Interno ha realizado la consolidación de los resultados y las respuestas emitidas por los responsables designados por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, con el fin de establecer los componentes evaluados que obtuvieron calificaciones inferiores al porcentaje definido por la OCI (90%), con el objeto de analizarlos mediante la comparación de sus resultados y la ponderación de la calificación teniendo en cuenta el escenario al que pertenece el Mincomercio en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

7. EQUIPO AUDITOR

Se designó por parte de la OCI un grupo de auditores en cargados de realizar la verificación y validación de los resultados consignados en el FURAG, como se relaciona a continuación:

Nombre del Auditor	Cargo	Roles	Correo electrónico	Extensión
Diego Gustavo Falla Falla	Jefe de la Oficina de Control Interno	Auditor Líder	dfalla@Mincomercio.gov.co	2214
Alba Lucia Buitrago Ospina	Profesional Universitario (E)	Equipo Auditor	albuitrago@Mincomercio.gov.co	2208
Carlos Andres Garcia Veloza	Profesional Universitario	Equipo Auditor	cgarcia@Mincomercio.gov.co	2211

Tabla 1 Grupo auditor

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

7.1. ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL GRUPO AUDITOR

7.1.1. Auditor Líder

Es la persona que lideró el proceso de seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno en Línea para la vigencia 2016. Dentro de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Informar a los responsable del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sobre los resultados obtenidos en el seguimiento realizado por el equipo Auditor
- Revisar las observaciones y/o recomendaciones formulados por el equipo auditor frente a los resultados del presente seguimiento.
- Coordinar el alcance y las actividades que va a realizar el equipo auditor.

7.1.2. Equipo Auditor

Es el grupo de personas que llevaran a cabo la ejecución del seguimiento. Las responsabilidades asignadas son:

- Validar la calidad de la información entregada, la cual debe cumplir con los criterios del seguimiento establecidos en el numeral 6.1.
- Trabajar dentro de las tareas asignadas y del marco del alcance del seguimiento.
- Ayudar y cooperar con el auditor líder.
- Realizar un análisis detallado de los registros consignados en el FURAG para verificar que las respuestas es de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la vigencia 2016.
- Comunicar los resultados del seguimiento, observaciones y/o recomendaciones al Auditor Líder.
- Mantener la documentación necesaria del seguimiento.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

- Conservar la confidencialidad de la información entregada.
- Actuar de modo ético y conforme a lo señalado en la ley 87 de 1993.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

8.2. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

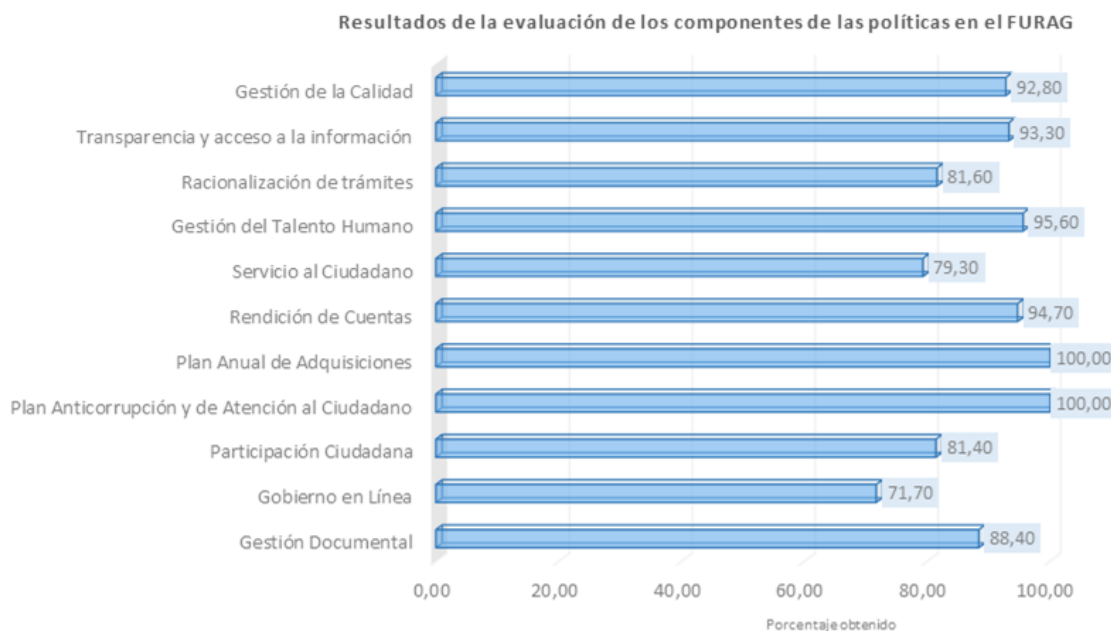
Pruebas

Se identificaron las Políticas de Desarrollo Administrativo que conforman el Modelo Integral de Planeación y Gestión que se han implementado dentro de Mincomercio, conformadas por los siguientes componentes y estrategias:

- Gestión de la Calidad
- Gestión Documental
- Gobierno en Línea
- Participación Ciudadana
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Anual de Adquisiciones
- Rendición de Cuentas
- Servicio al Ciudadano
- Gestión del Talento Humano
- Racionalización de trámites
- Transparencia y acceso a la información

La Oficina de Control Interno verificó a través de la página web institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública FURAG www.funcionpublica.gov.co/eva/es/resultadosfurag2016 que el promedio obtenido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo es del 88,98%, producto del resultado de la evaluación de cada componente como se puede observar a continuación:

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	



Gráfica 1 Resultados de la evaluación de los componentes de las políticas en el FURAG

Se observó que la evaluación realizada cumple con el desarrollo del monitoreo, control y evaluación del Modelo Integral de Planeación y Gestión, evidenciando registros de cada uno de los componentes de las Políticas de Desarrollo Administrativo, conforme a lo establecido en el decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.22.7, “Monitoreo, Control y Evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión” y artículo 2.2.22.3 “Políticas de Desarrollo Administrativo”.

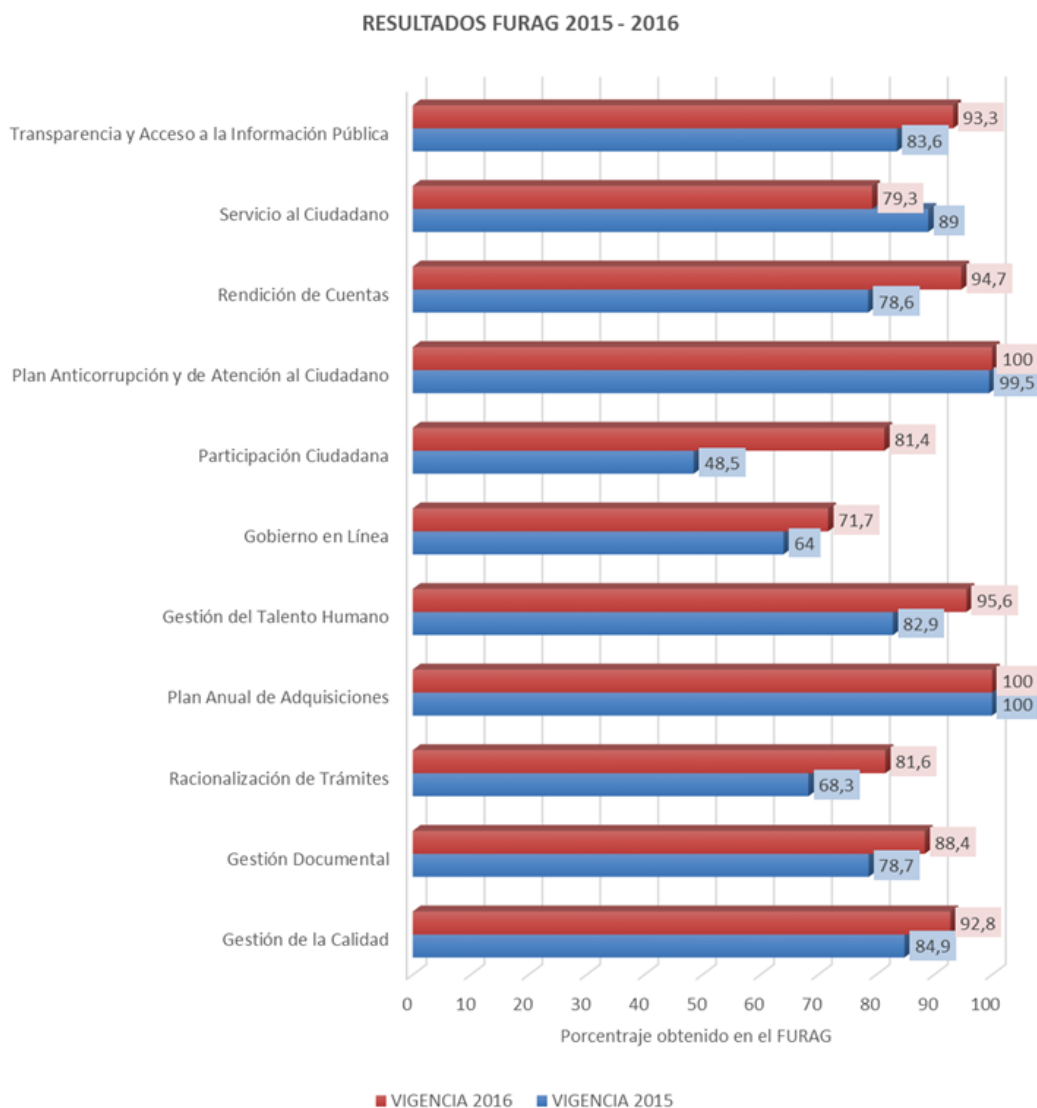
Se evidenció que para la vigencia 2016, los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y el Plan Anual de Adquisiciones obtuvieron la máxima calificación posible en la evaluación.

8.3. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA VIGENCIA 2015 Y LA VIGENCIA 2016

Se observó que para la vigencia 2016 los componentes, en su mayoría, tuvieron un incremento positivo en el porcentaje resultado de la evaluación, con respecto a la vigencia 2015, excepto el

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

componente “Servicio al Ciudadano”, cuyo porcentaje obtuvo una disminución de 9.7% (89-79.3) como se describe a continuación:



Gráfica 2 Comparativo de los resultados obtenidos entre las vigencias 2015 vs 2016

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

8.4. POLÍTICAS QUE OBTUVIERON CALIFICACIÓN INFERIOR AL 90%.

Pruebas

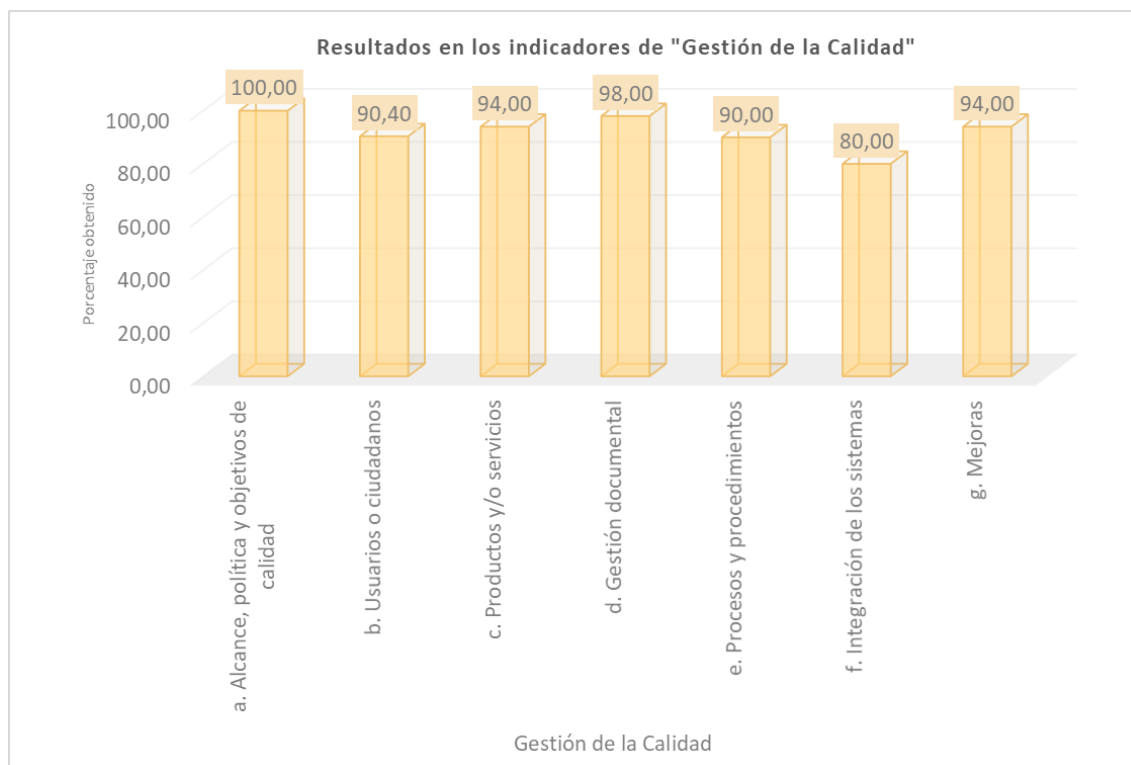
Se verificó la implementación de las Políticas de Desarrollo Administrativo en el Mincomercio, analizando los resultados obtenidos en los componentes de cada política, producto de las respuestas emitidas a través del FURAG por los responsables asignados por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, para compararlos frente a los escenarios que se han definido en el Modelo Integral de Planeación y Gestión, permitiendo establecer los aspectos que ameritan acciones encaminadas a lograr la máxima calificación.

A continuación se realiza la descripción de los resultados obtenidos por cada componente de política:

- **Componente de Política: Gestión de la Calidad:** Mediante la Ley 872 de 2003, se crea el Sistemas de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público. La norma técnica que establece los requisitos para su implementación es la NTCGP 1000:2009. En la evaluación del FURAG este componente obtuvo una calificación del 92,80%, ubicándolo en un alto nivel de aceptación y permitiendo determinar que el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) ha alcanzado un nivel avanzado de maduración. Lo anterior obedece a que el SGC se encuentra estructurado bajo un alcance, política y objetivos que son medibles, lo que demuestra su implementación y mejoramiento continuo.

Para determinar cuáles aspectos se deben mejorar para el logro de la máxima calificación, se identificaron los indicadores que conforman el componente de la Gestión de la Calidad, analizando los que se encuentra por debajo del 90%. En la siguiente gráfica se muestran los resultados obtenidos por indicador:

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	



Gráfica 1 Resultados de los indicadores del componente la Política Gestión de la Calidad

Observación

Se observó que el indicador que evalúa la integración de los sistemas obtuvo una calificación de 80%, resultado que obedece a la respuesta de la encuesta indicando que el Mincomercio tiene integrados: El Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión Ambiental. No se consideró como integrado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que no permitió lograr el máximo de calificación posible para este indicador. Si bien el resultado no es del 100%, se puede concluir que el Mincomercio cumple con lo establecido en la Ley 872 de 2003, en su artículo N° 1: “*Créase el Sistema de Gestión de la calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente*”. De igual forma se cumple en las características de adoptar un Sistema de Gestión de la

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

Calidad basado a procesos, como lo establece la norma técnica NTCGP 1000:2009, cláusula 4.1.: *“La entidad debe establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad y mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad”.*

Recomendación de la OCI

La Oficina de Control Interno exhorta a que se continúe trabajando en la integración de los Sistemas de Gestión, bajo un enfoque basado en riesgos. De igual forma se recomienda contemplar, para la integración de los sistemas de gestión, cumplir con los siguientes pasos para el cumplimiento del objetivo final:

- Contar con la aprobación de la Alta dirección del Mincomercio para proceder a la integración de los Sistemas de Gestión.
- Realizar un análisis detallado de los sistemas de gestión con los que actualmente cuenta el Ministerio y con los que se están desarrollando y hacer una comparación para identificar la brecha que existe frente al punto inicial y el logro el objetivo. En este análisis se debe identificar el nivel de madurez de los sistemas, la complejidad a nivel de necesidades y expectativas de las partes interesadas, el alcance de los sistemas de gestión y los riesgos asociados al proceso de integración.
- Efectuar un diagnóstico de la estructura actual de los sistemas de gestión implementados, estableciendo la estrategia adecuada para generar el menor impacto en la integración de los sistemas.
- Elaborar un plan de implementación para determinar la hoja de ruta que se debe seguir para la consecución del objetivo. Dicho plan debe contar con la aprobación de la alta dirección del Ministerio.
- Divulgar el contenido del plan y proceder a la implementación del mismo.

Recomendación del DAFP

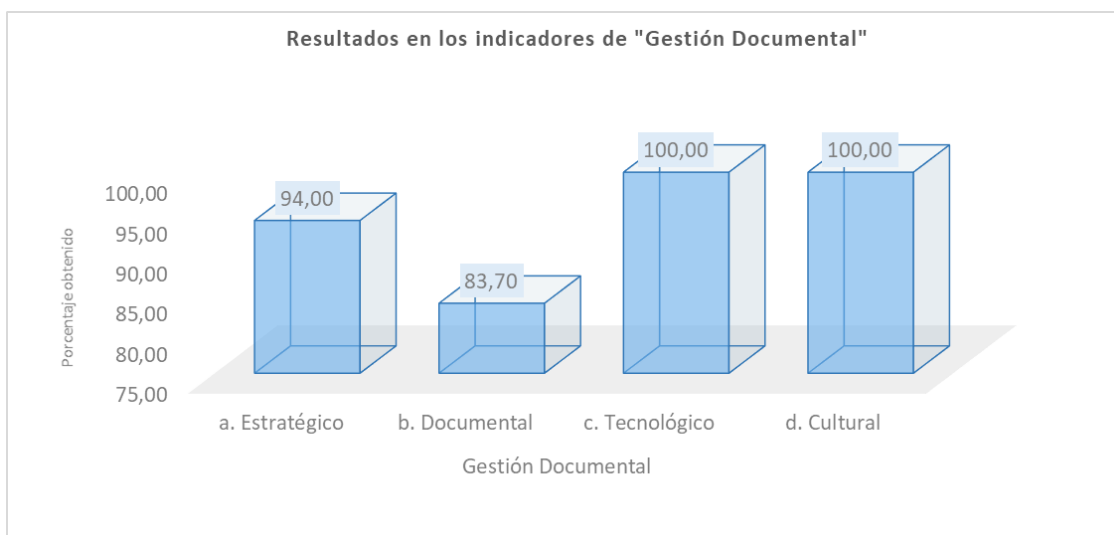
“La entidad demuestra un alto nivel de madurez en todos los indicadores asociados a esta política, pudiendo mejorar al incluir en la medición de la percepción de los usuarios frente el impacto de los incentivos adoptados para promover la petición de cuentas, los eventos donde se rinde cuentas, su intervención en la rendición de cuentas, su intervención en la

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

toma de decisiones, así como de los trámites y procedimientos administrativos de cara al ciudadano. Igualmente, estudiando ampliar los mecanismo para la recolección de necesidades o expectativas de los usuarios o grupos de valor de la entidad. De igual forma, otra opción de mejora se encuentra incorporando la revisión de los controles asociados a riesgos materializados y con la actualización del mapa de riesgos de la entidad, lo cual puede repercutir en evitar la materialización de riesgos³.

- **Componente de Política: Gestión de Documental:** Este componente se encuentra orientado a la administración eficaz y eficiente de la gestión documental. Se define como “conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de los documentos producidos y recibidos por las entidades en desarrollo de sus funciones⁴”, de conformidad con los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Para el período de seguimiento, obtuvo una valoración del 88,40%. Los resultados obtenidos por indicadores se pueden observar en la siguiente gráfica.



Gráfica 4 Resultado de los indicadores del componente de Gestión Documental

³ Extraído de los comentarios publicados en el FURAG por parte de DAFP

⁴ NTCGP 1000:2009

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

Se observó que el indicador documental obtuvo una calificación del 83,70%, (88.4) el cual se encuentra conformado por los sub indicadores:

- Planeación
- Producción
- Organización
- Transferencia
- Disposición
- Preservación

Observación

Se observó que los factores de “Disposición” y “Preservación”, incidieron de forma negativa en el resultado de la valoración del indicador, registrado valores del 52,50% y 58,00% respectivamente.

Se verificó la información registrada en la encuesta en FURAG, observando que la respuesta frente a la disposición de los documentos indica que el Ministerio “no ha realizado eliminación documental”, desde junio de 2008.

Así mismo se evidenció que en la mencionada encuesta, frente a pregunta relacionada con el “Documento Sistema Integrado de Conservación SIC” el Mincomercio respondió “lo elaboró”, lo que concluye que este no se encuentra aprobado, implementado y publicado como lo establece la ley 594 de 2000, artículo 46: *“Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos”*.

Recomendación de la OCI

Se recomienda realizar una valoración documental en el archivo central de la entidad, que permita determinar el tiempo de permanencia y la disposición final de los documentos.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

Adicionalmente, se recomienda el establecimiento de la Política de Gestión Documental, en cuyos componentes está inmerso: *“Metodología general para la creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación de la información, independiente de su soporte y medio de creación”*

Lo anterior, en concordancia con el informe de resultados de la Auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al proceso de “Gestión Documental”.

Recomendación del DAFP

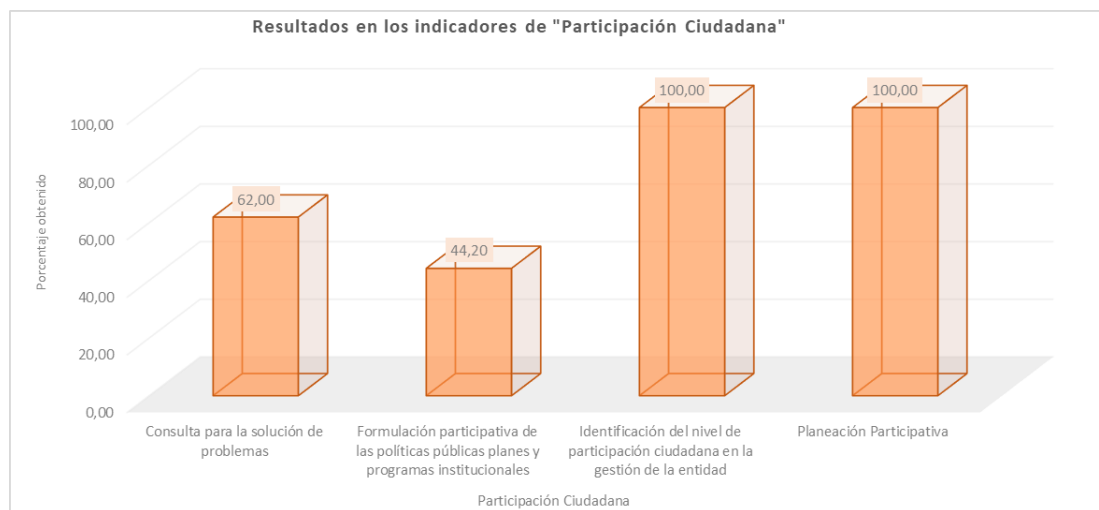
“Se recomienda la formalización de los procesos para la conservación documental en el SIC y los programas que lo integran y normalizar la preservación de los documentos electrónicos que maneja la entidad, en el plan de preservación digital”.⁵

- **Componente de Política: Participación Ciudadana:** Componente que se encuentra orientado a la obligación de abrir los espacios necesarios a la ciudadanía en la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y normatividad.

El resultado obtenido en la evaluación de este componente en la vigencia 2016, se ubicó en el 81,40%. Se analizaron los indicadores que conforman el componente y que se relacionan en la siguiente gráfica:

⁵ Extraído de los comentarios publicados en el FURAG por parte de DAFP

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	



Gráfica 5 Resultado de los indicadores del componente de Participación Ciudadana

Observación

Se observó que el indicador “consulta para la solución de problemas”, obtuvo una valoración del 62,0%, se encuentra conformado por aquellos aspectos relacionados con los canales de consulta que se encuentra establecidos por el Ministerio para promover la participación ciudadana y partes interesadas, en temas asociados al proceso de planeación de la entidad. Por otro lado, el indicador “Formulación participativa de las políticas públicas planes y programas institucionales”, obtuvo un resultado del 44,2%, comprendido por todos aquellos mecanismo desarrollados por el Mincomercio para promover la participación ciudadana.

Si bien se han implementado canales de participación ciudadana, se evidencian falencias en el desarrollo de mecanismos que permitan que la ciudadanía y las partes interesadas aporten sus recomendaciones para el desarrollo de los diferentes planes del Ministerio, como lo establece la ley 1474 de 2011, artículo 78 que señala *“Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública”*. De igual forma se debe continuar desarrollando herramientas de participación electrónica como lo establece el Manual Estrategia de Gobierno en Línea donde se describe *“La entidad cuenta e implementa una estrategia de participación electrónica que*

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

busca promover la participación, conocer e involucrar a los usuarios en el quehacer público”.

Recomendación de la OCI

Se recomienda continuar trabajando en la implementación de mecanismos para generar espacios de participación ciudadana, que permitan un adecuado acceso a la información, para conocer la opinión pública frente al desarrollo e implementación de los diferentes planes, procesos y resultados de la gestión adelantada por la entidad, lo cual permitirá incluir aspectos que no se han considerado, desde la óptica de los usuarios y partes interesadas del Mincomercio.

Recomendación del DAFP

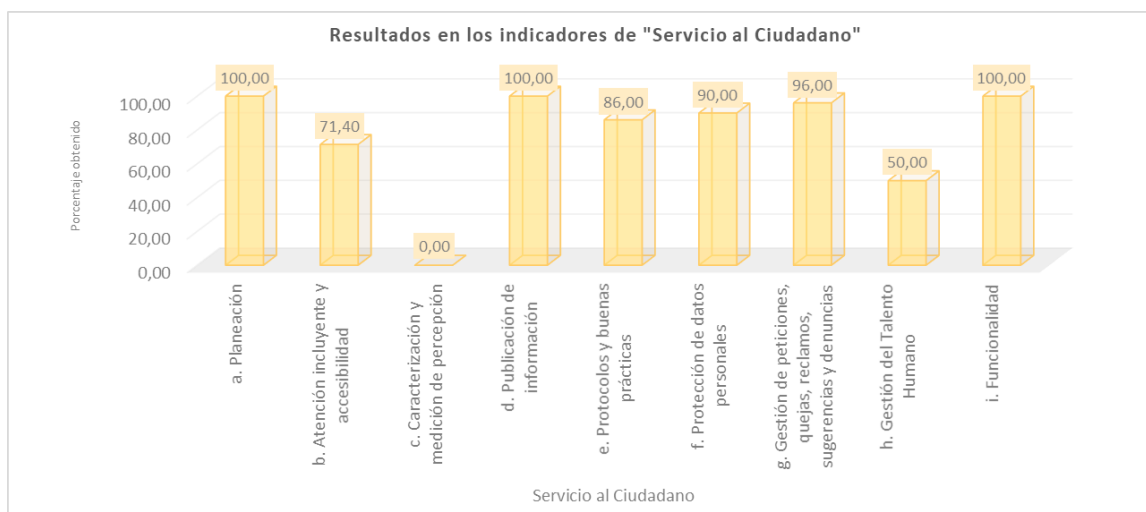
- *“Convocar a participar a los diferentes grupos de interés de la entidad en los temas de su gestión y en el cumplimiento de disposiciones legales*
- *Definir los canales a través de los cuales la Entidad convocará a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés durante el proceso de planeación de la Entidad*
- *identificar los temas frente a los cuales se incorporan observaciones de los grupos de interés*
- *identificar los temas frente a los cuales se publicarán las observaciones que se reciban por canales electrónicos dentro de las actividades de participación*
- *Definir los canales a través de los cuales la Entidad consultará a la ciudadanía, usuarios u otros grupos de interés durante el proceso de planeación de la Entidad*
- *Incorporar observaciones de los grupos de interés frente a la gestión institucional*
- *Definir los canales a utilizar para promover la participación ciudadana en ejercicios de innovación abierta⁶”.*

⁶ Extraído de los comentarios publicados en el FURAG por parte de DAFP

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

- **Componente de política de Servicio al Ciudadano:** Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación. Busca garantizar el acceso de los ciudadanos y partes interesadas, en todo el territorio nacional, mediante diferentes canales, para ejecutar trámites y servicios de la Administración Pública con principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Este componente obtuvo una valoración del 79,30%. Se encuentra conformado por los siguientes indicadores:



Gráfica 6 Resultado de los indicadores del componente de Servicio al Ciudadano

Los indicadores que registraron calificaciones inferiores al 90% son:

- **Atención incluyente y accesible:** Registro una calificación del 71,40. Su objetivo se centra en identificar las acciones desarrolladas por el Ministerio para permitir la accesibilidad a los espacios físicos.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

- Caracterización y medición de percepción: Con una valoración del 0,00%. Busca analizar los datos asociados a la percepción de los ciudadanos y partes interesadas.
- Protocolos y buenas prácticas: Con un porcentaje en su evaluación del 86,60%. Busca adoptar procesos o procedimientos de servicio al ciudadano como PQRS y mecanismo especiales para la atención de niños, mujeres embarazadas y personas en estado de indefensión.
- Gestión del Talento Humano: Este indicador obtuvo una valoración del 50,00%. Su objetivo se centra en el desarrollo de mecanismos de evaluación periódica del desempeño en torno al servicio al cliente.

Observación

Se identificaron debilidades en el desarrollo de estrategias para adecuar las áreas físicas al interior del Ministerio, para personas en condición de discapacidad, situación que da lugar al incumplimiento de lo dispuesto en la norma técnica NTC 6047, en las cláusulas N° 4.5 *“Requisitos para las zonas de servicios al ciudadano”* y la cláusula N° 5 *“Requisitos técnicos para la adecuación de espacios físicos”*. De igual forma se identificaron fallas en la valoración y análisis de la percepción de los ciudadanos lo que incumple con lo establecido en decreto 2623 de 2009, artículo 12: *“Las entidades de la Administración Pública del Orden Nacional deberán adoptar los indicadores, elementos de medición, seguimiento, evaluación y control relacionados con la calidad y eficiencia del servicio al ciudadano”*.

Recomendación de la OCI

Se recomienda trabajar en el fortalecimiento del servicio al cliente, adoptando mecanismos orientados a la consulta de la percepción del servicio que permitan conocer las necesidades y la opinión de los usuarios y las partes interesadas e incluirlas en el desarrollo de acciones para mejorar el servicio.

De igual forma se recomienda seguir trabajando en el acondicionamiento de áreas físicas para personas en condición de discapacidad.

Recomendación del DAFP

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

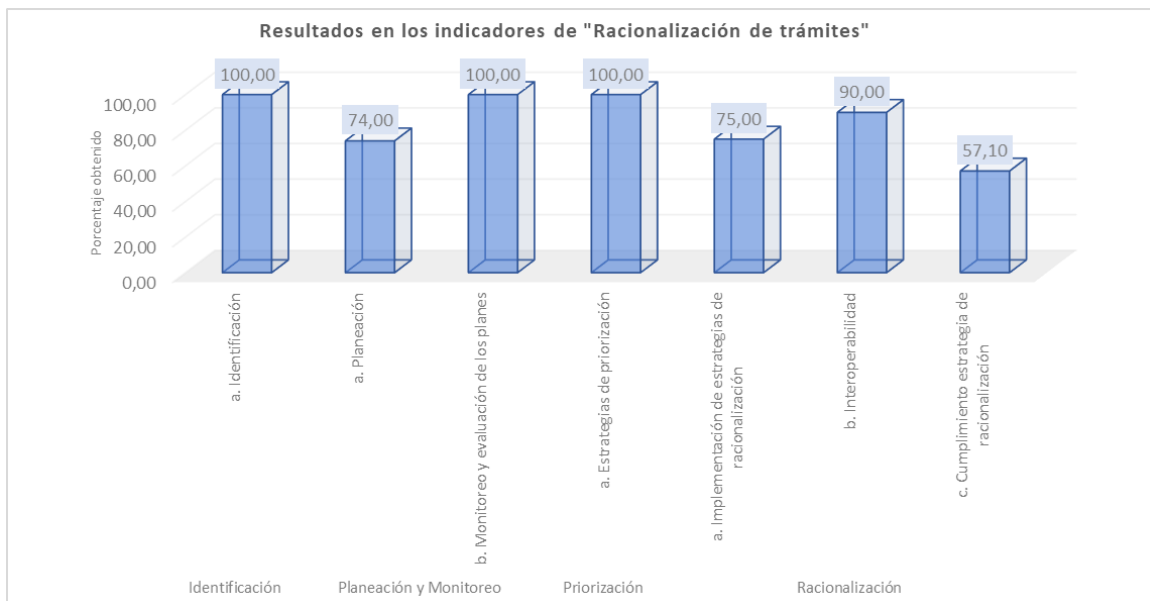
“Se recomienda a la entidad: Asignar recursos para la realización de ajustes razonables orientados a garantizar la accesibilidad en los canales de atención, de acuerdo con la NTC6047, incluyendo acciones para garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad sordo, ciega, cognitiva, mental, múltiple, física o motora. Realizar mediciones de percepción ciudadana frente a los servicios, productos, trámites y procedimientos administrativos de la entidad. Analizar el cumplimiento de las expectativas y necesidades de los ciudadanos, a través de la oferta. Diseñar e implementar mecanismos de evaluación periódica del desempeño en torno al servicio al ciudadano, diferentes a las obligatorias⁷”.

- **Componente de Política de Racionalización de Trámites:** Se encuentra liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y se enfoca a hacer más eficiente la gestión las entidades públicas y a promover la confianza en el ciudadano aplicando el principio de la buena fe, mediante respuestas oportunas, optimización, automatización o eliminación de trámites y procedimientos administrativos y la promoción del uso de la tecnología para el desarrollo de la simplificación de los trámites.

En la vigencia 2016, obtuvo una calificación del 81,60%. Se encuentra conformada por los indicadores relacionados en la siguiente gráfica:

⁷ Extraído de los comentarios publicados en el FURAG por parte de DAFP

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	



Gráfica 7 Resultado de los indicadores del componente de Racionalización de Trámites

Se identificaron tres (3) indicadores que se encuentra con una valoración inferior al 90%:

- Planeación: Con una valoración del 74,00%. Su objetivo es planear actividades que permitan el diagnóstico y priorización de trámites y servicios para ser intervenidos en la estrategia de racionalización de trámites, para lograr la modernización y eficiencia de los mismos.
- Implementación de estrategias de racionalización: Obtuvo una calificación en la vigencia 2016 del 75,00%, busca optimizar los recursos disponibles que permita mejorar la satisfacción de los usuarios.
- Cumplimiento estrategia de racionalización: Obtuvo una calificación del 57,10%. Su objetivo es hacer seguimiento al cumplimiento de la estrategia adoptada por el ministerio en materia de racionalización de trámites.

Observación

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

Se observaron debilidades en el desarrollo de la estrategia de racionalización que adopta el Mincomercio, debido a que no cumple con el 100% de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para lo cual es necesario mejorar los mecanismos de participación ciudadana, frente al análisis de los trámites y servicios que presta la entidad, de conformidad con lo señalado en el Decreto Ley 019, en su artículo 39: *“Para el cumplimiento de esta función el Departamento Administrativo de la Función Pública contará con el apoyo de los Comités Sectoriales e Intersectoriales creados para tal efecto. Asimismo, podrá establecer mecanismos de participación ciudadana a fin de que los interesados manifiesten sus observaciones”*. De igual forma se debe mejorar en el cumplimiento de los compromisos asociados a la racionalización de trámites, comprometidos para la vigencia 2016, siguiendo con la adecuada planeación que se establece en la guía de Guía para la Racionalización de Trámites, capítulo 2.3 *“Racionalización de Trámites”*.

Recomendación de la OCI

La Oficina de Control Interno recomienda que se fortalezca el ejercicio que viene desarrollando el Ministerio frente a la estrategia de racionalización de los trámites, evaluando los factores internos y externos, permitiendo mecanismos que incluyan la percepción o criterios de los ciudadanos y partes interesadas, frente al desarrollo de los trámites objeto de intervención. Así mismo, recomienda continuar avanzando en el cumplimiento de las actividades formuladas dentro de la estrategia de Racionalización de Trámites.

Recomendación del DAFP

Realizado el análisis de los resultados de la política de racionalización de trámites en el FURAG, se recomienda que la entidad:

- *Trate los temas de racionalización de trámites en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.*
- *Analice la percepción de ciudadanos, usuarios o grupos de interés frente a sus trámites y procedimientos administrativos de cara al ciudadano.*

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

- *Incluya en la planeación los Otros procedimientos administrativos que va a racionalizar en la vigencia.*
- *Racionalice los Otros procedimientos administrativos que planeó realizar en la vigencia⁸.*

8.5. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA

Pruebas

La Estrategia de Gobierno en Línea de busca construir un estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias al apoyo de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Esta estrategia se basa en aspectos importantes:

- Prestar los mejores servicios en línea al ciudadano.
- Lograr la excelencia en la gestión.
- Empoderamiento y generación de confianza en los ciudadanos.
- Impulsar y facilitar las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC.

La Oficina de Control Interno, observó que para la vigencia 2016, la Estrategia de Gobierno en Línea obtuvo una valoración del 71,70%. La conforman los siguientes componentes:

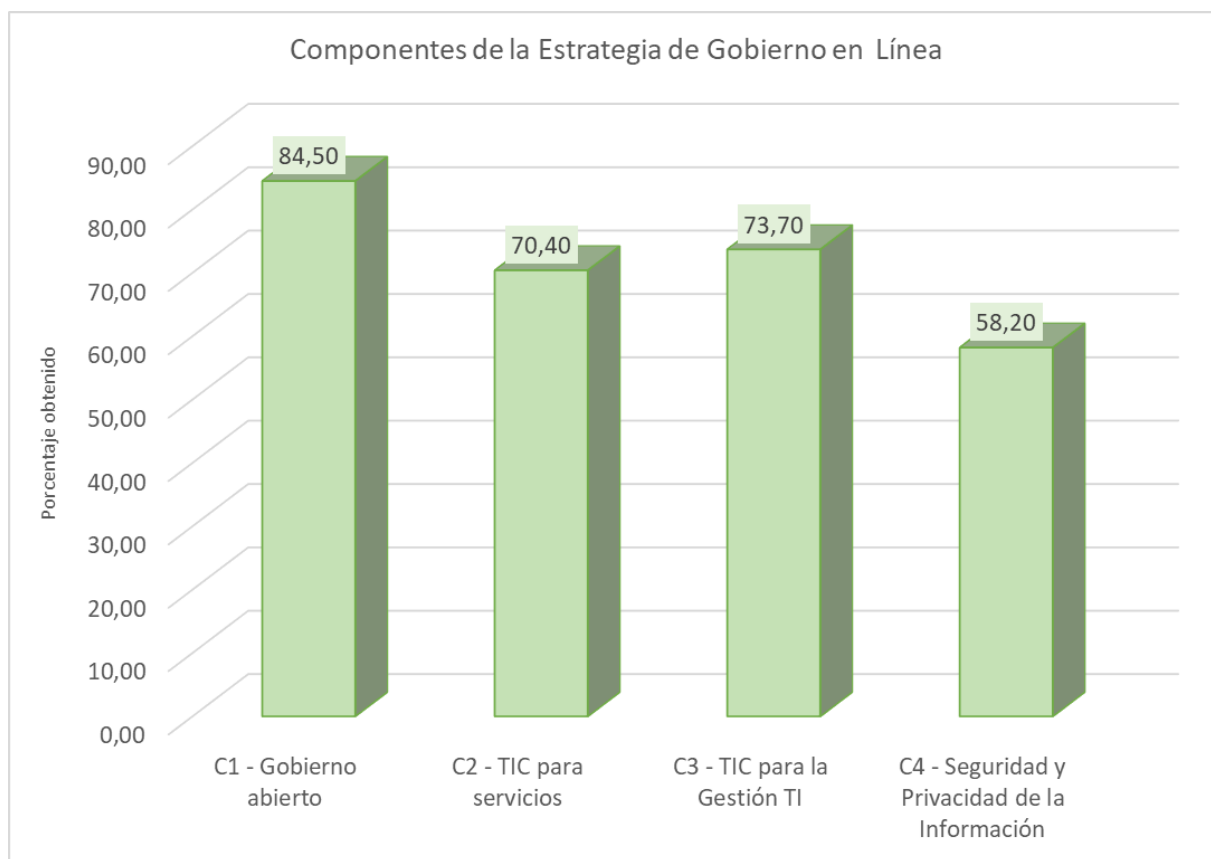
- Gobierno abierto.
- TIC para servicios.
- TIC para la Gestión TI.

⁸ Extraído de los comentarios publicados en el FURAG por parte de DAFP

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

- Seguridad y Privacidad de la Información.

En la gráfica que se muestra a continuación se observa los resultados obtenidos por componente de la estrategia de Gobierno en Línea:



C1 - Gobierno abierto

Está estructurado por actividades que tienen como objetivo apoyar en la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones.⁹

⁹ <http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html>

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

como objeto “Definir los lineamientos, plazos y términos para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad¹³” y lo establecido en el decreto 1151 de 2008 que señala *“contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación¹⁴”*.

Recomendación de la OCI

La Oficina de Control Interno recomienda desarrollar mecanismos innovadores de participación que permitan dar respuesta a los problemas o necesidades de los diferentes grupos de interés. Lo anterior se logra mediante la implementación de un proceso que permita involucrar a los actores externos en la identificación y solución de las problemáticas públicas. Teniendo como base la guía de innovación abierta por medios electrónicos de la estrategia de Gobierno en Línea, se plantean las siguientes fases:

- **¿Cómo prepararse para colaborar?:** Cuento con el apoyo del nivel directivo y prepare el equipo de trabajo para gestionar las nuevas ideas.
- **¿Cuál es el problema o reto a resolver?:** Ponga el problema en consideración de los actores externos, retroalimente y ajuste.
- **¿Cómo aprovechar el conocimiento externo?:** Defina la mejor estrategia para promover la participación, en donde existan incentivos y beneficios mutuos.
- **¿Cómo analizar los aportes y seleccionar el mejor?:** Entre las ideas más novedosas, con posibilidad de implementación y con potencial de generar valor, elija la mejor, teniendo en cuenta que sea deseable, factible y viable.
- **Publicación de la propuesta elegida:** Publique los resultados del ejercicio, resaltando aportes recibidos, nivel de participación, ahorros obtenidos y sinergias logradas.

¹³ Decreto 2693 de 2012

¹⁴ Decreto 1151 de 2008

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

- **Desarrollar la idea:** Generar un prototipo para probar la solución y hacer ajustes de acuerdo a los resultados obtenidos.¹⁵



Imagen 2 Esquema innovación abierta

Observación

<Es necesario tener en cuenta en los desarrollos a realizar, una adecuada determinación de los requisitos para los trámites y servicios buscando cumplir con las expectativas de los usuarios de los aplicativos aplicando mejoras e innovación en su construcción, lo anterior cumpliendo con los establecido en los numerales 8.2, 9.1.2 y 10.3 de la norma técnica NTC-ISO 9001:2015.

¹⁵ Guía - Innovación abierta por medios electrónicos.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

De acuerdo con el resultado de la evaluación obtenido en el FURAG se observa, que hay debilidades en los indicadores que conforman los componentes de la Estrategia de Gobierno en línea, entre los cuales se mencionan algunos: elaboración del catálogo de servicios, aplicaciones o publicaciones a partir de datos abiertos, inventario de activos de información, identificación de activos críticos de información, seguridad y privacidad de la información y la arquitectura de servicios tecnológicos (Decreto 415 de 2016, en su artículo 2.2.35.3 Objetivos del fortalecimiento institucional, en donde señala *“liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y la comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) que se encuentre alineada al modelo integrado de gestión de la entidad”*. De igual forma el Decreto 1078 de 2015 en su artículo 2.2.5.1.2.2 Instrumento de Marco de referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión TI donde indica *“la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI, el cual puede ser emitido de manera independiente o puede ser parte de un plan estratégico de la institución. El PETI debe incorporar los resultados de los ejercicios de Arquitectura Empresarial”*.

Recomendación del DAFP

El desafío para la Entidad será lograr transferir sus aprendizajes y logros en TIC para Gobierno abierto a las demás entidades del sector, para que a través de su mentoría y asistencia puedan consolidar un gobierno digital.

Frente al componente de TIC para Servicios el desafío para la entidad es lograr que sus usuarios cuenten con servicios en línea con base en la caracterización de sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés.

Si bien es cierto se cuenta con un importante avance en los logros de los Componentes TIC para la gestión, se requiere la focalización de los esfuerzos en mantener la actualización de los procedimientos y la apropiación, gestión y posicionamiento de la gestión de TI en todos los niveles de la organización.

Se ve un avance muy significativo en la implementación del modelo de seguridad de la información, sin embargo se recomienda a la entidad revisar las guías que acompañan el modelo

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

de seguridad y de la información para seguir trabajando en su implementación y poder medir el desempeño de este al interior de la entidad.

9. CONCLUSIONES

El seguimiento enmarca los resultados de la información registrada por el Mincomercio a través del FURAG 2016, el marco normativo del mismo vigente para el mismo período.

Los resultados de la información registrada por el Mincomercio en el FURAG evidencian en su mayoría una mejora en los resultados de evaluación de los componentes de las Políticas de Desarrollo Administrativo. Se destacan los componentes “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan Anual de Adquisiciones”, los cuales fueron evaluados con un porcentaje del 100%.

No obstante, el componente “Servicio al Ciudadano”, presentó una disminución en el porcentaje de resultados del 9.3%, con respecto a la vigencia 2015, debido esencialmente al resultado de la evaluación del indicador “Caracterización y medición de percepción” cuyo puntaje de evaluación fue 0.0 y el indicador “Gestión del Talento Humano” cuyo porcentaje de evaluación fue 50.0

Al respecto el DAFP, a través del aplicativo FURAG, formuló recomendaciones orientadas a mejorar dicho componente, consistentes en:

“Asignar recursos para la realización de ajustes razonables orientados a garantizar la accesibilidad en los canales de atención, de acuerdo con la NTC6047. “Accesibilidad al medio físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública” (Subrayado fuera de texto), incluyendo acciones para garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad sordo, ceguera, cognitiva, mental, múltiple, física o motora.

Realizar mediciones de percepción ciudadana frente a los servicios, productos, trámites y procedimientos administrativos de la entidad. Analizar el cumplimiento de las expectativas y necesidades de los ciudadanos, a través de la oferta.

Diseñar e implementar mecanismos de evaluación periódica del desempeño en torno al servicio al ciudadano, diferentes a las obligatorias.”

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

Así mismo, a través de las gráficas asociadas a cada componente, se reflejan los indicadores que fueron evaluados con un menor porcentaje y sus respectivas observaciones y recomendaciones por parte de la OCI y del DAFP.

10. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno, sugiere que los aspectos mencionados en las observaciones y recomendaciones de este informe sean socializados con las áreas responsables, con el fin de realizar acciones que coadyuven a mejorar la calificación de los indicadores que hacen parte de cada uno de los componentes evaluados a través del FURAG, los cuales serán evaluados a partir de la próxima vigencia como parte integral de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, teniendo en cuenta la nueva denominación de las Políticas de Desarrollo Administrativo, tal como lo señala el Capítulo 2 del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, a través del cual, también se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

<i>No</i>	<i>Nombre del Documento</i>	<i>Ubicación Física o Magnético</i>	<i>Área Responsable</i>	<i>Firma del Responsable</i>
1	Carpeta de la OCI-028-2017	Física	OCI	
2	Publicación en la página web institucional http://www.mincit.gov.co/publicaciones/37703/informes_de_seguimiento			
3				

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTION -FURAG	
TRD OCI – 107-54,03	OCI – 028 – 2017	

4				
5				

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.